

Buenos Aires, *10 de junio* de 1993.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para convocar una licitación privada, a los efectos de contratar la provisión de dos (2) equipos acondicionadores de aire (frío-calor) destinados al Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil nº 77 de esta Capital; y teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 56, Inciso 1º de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada nº 53/88,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación privada pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego, cláusulas particulares y anexo obrantes a fs. 17/18.-

2º) Afectar el presente gasto -que asciende a la suma aproximada de PESOS TRES MIL (\$ 3.000.-)- a la Cuenta "Equipos de oficina y muebles" (05-17-4-3-7-1-1.3) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1993.-

3º) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



ANTONIO BOGGIANO